

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19244** ZARAGOZA

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 119/16-C, y NIG 50297 47 1 2011 0000645, acordando en el mismo auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

2.- Carácter del concurso: Consecutivo.

3.- Fecha de declaración y conclusión: 14/04/2016.

4.- Deudor en concurso: José Antonio Murillo Solanas, NIF 17706213P y domicilio en Leciñena (Zaragoza), calle Albero, n.º 12.

5.- Contra el Auto de declaración y conclusión del concurso cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.- La Secretaria Judicial.

ID: A160021461-1